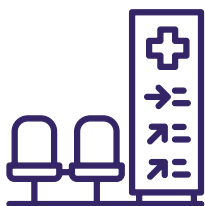


Pacto por la salud en Bogotá






Pese a los avances del sector salud en la ciudad en los últimos 25 años, persisten problemáticas graves que deberán ser atendidas en la próxima administración tales como: el aumento en **enfermedades crónicas y degenerativas**, el incremento de la **desnutrición crónica**, la disminución en la cobertura de vacunación y **serios retos en salud mental**. La fragmentación en la atención que genera grandes barreras de acceso para los usuarios e inequidades especialmente para los más pobres y vulnerables en los diferentes territorios.



A lo anterior se suma el deterioro de la red pública que ha incluido el **cierre de unidades a expensas del componente primario de atención**, el que está más cerca a la gente, generando menor oferta de atención básica. La pérdida del equilibrio financiero tanto de la red pública como de Capital Salud, conlleva al **deterioro de las condiciones laborales y obsolescencia de los recursos tecnológicos y de infraestructura**.



Por lo anterior CLAUDIA LÓPEZ HERNANDEZ, como próxima Alcaldesa Mayor de la Ciudad de Bogotá DC, y en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, suscribe con la comunidad el presente **Pacto por la Salud:**

-  Cumplir y hacer cumplir la Ley 1751 de 2015 Estatutaria en Salud, por la cual se reconoce la salud como un derecho fundamental, lo que implica garantizar la atención en salud de todos los residentes en el Distrito Capital.
-  Desarrollar en Bogotá el Modelo de Atención en Salud como el eje estratégico, cuya base será la Atención Primaria en Salud contando con equipos interdisciplinarios que llevarán la salud más cerca de la gente. Su trabajo será extramural, visitarán los hogares en los territorios previamente definidos, para diagnosticar e intervenir las condiciones que atacan la salud, disminuirlos o eliminarlos y reforzar los determinantes protectores para promover modos y hábitos de vida saludables con énfasis en género, materno infantil, violencia intrafamiliar y sexual, salud mental, enfermedades crónicas y nutrición, entre otros.
-  Garantizar atención a la población residente en Bogotá DC, bajo el principio de equidad y criterios epidemiológicos en las 20 localidades. La alcaldía y la Secretaría de Salud lo serán tanto del régimen subsidiado como del contributivo, de la red pública pero también de la privada. Bogotá es una sola, diversa, compleja, pero una sola.

- ✚ Practicar la buena gobernanza y gobernabilidad, basadas en el Gobierno Abierto de Bogotá -GABO- y con la participación de la ciudadanía; se recuperará la rectoría, dirección y coordinación de las políticas públicas en salud de la ciudad, generando confianza y credibilidad.
- ✚ Reconocer la Red Pública Hospitalaria como un gran activo de Bogotá construido con esfuerzo a lo largo de muchas décadas, así la debemos entender y así la debemos garantizar con un programa de mantenimiento y dotación real. Revisaremos cada uno de los puntos de atención cerrados recientemente, evaluando su oferta y demanda para garantizar atención cercana a la población.
- ✚ Avanzar en el proceso de saneamiento financiero y de austeridad administrativa en Capital Salud EPS y establecer entre ella y las cuatro subredes de atención relaciones soportadas en el respeto, la igualdad y la búsqueda de una mejor atención a toda la población.
- ✚ Reconocer las demoras en la atención como la principal causa de descontento de la ciudadanía con el servicio; trabajar consecuentemente en la eliminación de las barreras de acceso geográficas, económicas y administrativas a los servicios de salud.
- ✚ Impulsar en el modelo las altas tempranas, hospitalización en casa y atención domiciliaria para lograr descongestión de la Red, especialmente, de los servicios de urgencias en los hospitales de segundo y tercer nivel. Reconoceremos en las cuidadoras y cuidadores un recurso valioso, invisibilizado y con necesidad de apoyo.
- ✚ Historia clínica digital y en línea en toda la red pública y con la mayoría de la red privada de la ciudad. Acceso a la misma por parte de los equipos extramurales para garantizar resolutivez en el territorio.
- ✚ Impulsar una política pública de desarrollo y fortalecimiento del talento humano en salud, que incluya el reconocimiento de la dignidad y estabilidad de los trabajadores de la salud, procurando la formalización del empleo en el sector para cargos misionales.

Firma

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

Firmas